



tuaciones anteriores. Antes de la revolución todos esos presupuestos arrojaban un sobrante, y aun cuando dejaron de pagarse los intereses de las inscripciones, esto no les afectaba, porque solo ascendían a una cifra que puede calificarse de insignificante tratándose de presupuestos cuya cantidad era en total de 600 y pico millones. La situación en que se encuentran es, pues, debida a la supresión de los consumos, y a no haberse podido cobrar la contribución personal y haberse apropiado el Gobierno los recargos sobre las contribuciones directas donde no se había podido recaudar el nuevo impuesto. Este es el mal; y ya que existe, yo no me opondré a que se remedie; pero el medio que propone su señoría no puede producir ese resultado.

¿Por qué no les dá S. S. los bonos? Y si cree que no es conveniente que cada uno los negocié a su arbitrio separadamente, ¿por qué no se negocien solo los bonos de los que así lo hayan pedidos? ¿A qué vender los de aquellas corporaciones que no necesitan enajenarlos y que los quedarán reservados para los objetos á que los destinaban al constituirlos en la Caja de Depósitos? ¿Con qué derecho se les obliga á pasar por esa enajenación en las circunstancias actuales? Únicamente para que vaya esa masa de bonos á una casa ó sociedad extranjera. Es monopolio por el que ofrece ventajas á los que hagan el negocio; pero si esto puede ser favorable á los intereses de la sociedad de crédito que lo haya propuesto, no lo es para las corporaciones que esperan tranquilas la época de la amortización.

Al lado de esta disposición arbitraria respecto á los bonos de los ayuntamientos y diputaciones hay otra todavía más grave. Cualquiera que sea la penuria en que se hallan las corporaciones populares, ¿qué tienen que ver con ese estado los particulares imponentes de la Caja de Depósitos? ¿Esos imponentes habían llevado sus intereses á las arcas del Gobierno á título de depósito, y tenían más derecho á la integridad de las sumas depositadas que los empleados públicos á sus sueldos, los acreedores del Estado á su renta, y más que ninguna corporación ó clase pública. Y sin embargo, contra ellos se descargó todo el rigor de la justicia revolucionaria.

Creyó el Sr. Figuerola, y creyó con razón, que era menos peligroso quitar parte de sus capitales á los que los habían depositado en la Caja que reducir los intereses de la deuda; pero yo digo que no se ha hecho cosa más funesta que esa especie de confiscación en las cantidades impuestas en las arcas del Tesoro público.

España, no obstante, es un país poco acostumbrado á una legalidad rigurosa, y donde hay una dosis de paciencia, de abnegación y de sufrimiento superior á la de otros pueblos, y la medida se llevó á cabo fácilmente, contentándose los imponentes con los bonos que les dió el Sr. Figuerola, y más con la esperanza que les hizo concebir de que en adelante variaría la situación de la Caja de Depósitos; cesando completamente en sus relaciones con el Gobierno y constituyendo ese establecimiento y el Tesoro público dos entidades perfectamente separadas. Así se consignó en el decreto de liquidación de la Caja.

Y se equivocaron los imponentes. El Sr. Figuerola se reservó una intervención fatal en sus intereses; la intervención de disponer de ellos en un día dado, sin tramitación, ni plazo, ni previo aviso, echando mano de una manera arbitraria de esas obligaciones. Señores, decía esta tarde el Sr. Tutau con este motivo, que no comprendía el horror que aquí inspira el socialismo; pero lo que hay es que se injuria al socialismo cuando se llama así un acto de esa naturaleza. (Rumores.) Pase que el socialismo sea un sistema que no respeta bastante la propiedad individual; pero la apropiación violenta, la especie de confiscación que aquí se lleva á cabo contra la propiedad de los particulares, eso no ha pertenecido nunca á ningún sistema socialista.

Dirá el Sr. Figuerola que no es lo que se indica; que el empréstito que va á levantar con la negociación de esos bonos es para entregar íntegro su importe á sus legítimos dueños. No está claro el proyecto sobre este punto; pero aunque en ese sentido debe entenderse, siempre resultará una cosa. Entre el capital representado por esos bonos y el que produzca su negociación habrá una diferencia que constituirá un déficit bastante crecido para el Tesoro. Y como en la situación de la Hacienda no han de temer los imponentes que el Tesoro no pueda encontrar los fondos necesarios para saldar ese déficit cuyo importe le pertenece.

Y hay además otra consideración. Por este proyecto se sanciona y confirma una disposición injustísima del decreto de liquidación de la Caja, cual es la de que en el pago de los resguardos se proceda rigurosamente en el orden de menor á mayor. Si con esto no se tratara más que de proteger á los que tienen menos aunque sea en perjuicio de los que tienen más, habría ya en la medida cierta sabor de socialismo; pero no es eso solo; lo que pensáis establecer es la confianza en el Tesoro, y á los que hayan depositado mayores sumas, que no por esto puede decirse que sean más ricos, les vais á pagar con una esperanza, con un crédito vago de esos sin hipoteca que de tiempo en tiempo son objeto de arreglos siempre onerosos para los particulares entre ellos y el Estado.

Seguindo á estas dos bases del proyecto me encuentro con la negociación de los bonos propio del Tesoro, y antes de decir sobre ella lo que me propongo, haré algunas indicaciones respecto á la venta de las minas de Riotinto, y la operación que se proyecta sobre las de Almadén y las salinas de Torreveja, si bien como esta última no la conozco, nada puede aventurarse con seguridad.

En cuanto á la venta de las minas de Riotinto, debo declarar que aun cuando yo no soy opuesto á que el Estado tenga propiedades de esa clase, como las tienen casi todas las naciones, y aunque nada convincente he oído jamás por lo que hace á la posibilidad de la tasación de fincas como las de que se trata, yo no digo que no sea conveniente su enajenación en circunstancias determinadas y en la forma más á propósito. Lo que sostengo es que en la que se propone la venta de las minas de Riotinto, la nación española hará mal en tirárselas, como suele decirse, por la ventana.

Cuando esas minas fueran bien conocidas de los extranjeros, cuando se hubiera excitado el deseo de adquirirlas, y estuviera maduramente preparado este asunto, y fueran muy distintas las circunstancias, y abundaran los capitales, entonces la enajenación podría ser ventajosa; no hoy, sin preparación, sin conocimiento del valor más ó menos exacto de esa finca, sin concurrencia de compradores. Si así la vendiese, no la daréis por su valor, sino por el que quiera imponerle la dura ley de la necesidad.

En cuanto á la operación sobre las minas de Almadén, lo que se nos pide es una autorización desusada, cual es la de contratar el Estado grandes sumas sin intervención del poder legislativo, y aun sin las debidas formalidades. Recuerdo que un Gobierno de que yo formaba parte trató aquí, en circunstancias críticas, ciertas autorizaciones para vender valores del Estado en subasta pública, y con arreglo á un tipo mínimo determinado y con arreglo á un tipo que entonces tenían los que se trataba de enajenar. Y sin embargo, al Sr. Figuerola le parecieron absurdas. Pues si eso se dijo, entonces ¿qué no se podrá decir ahora, en que todo se deja al celo y la buena fortuna del actual señor ministro de Hacienda?

Pero aquí es donde entra la cuestión de confianza, claramente planteada esta tarde por los

oradores de la comisión, y voy á ocuparme de la negociación de los 733 millones en bonos propios del Tesoro, que es la parte más defendible del proyecto.

No niego al Sr. Figuerola la facultad de enajenar los bonos, ni la de pedir autorización á las Cortes para rebajar el tipo que se había establecido; pero debo hacer un reserbo.

A la raíz de la revolución, el Sr. Figuerola publicó en la Gaceta una liquidación de la Hacienda, nada benévola por cierto para sus antecesores, y de la cual resultaba un déficit de 2,000 millones. Pues bien; para cubrir ese déficit se autorizó á S. S. para contratar un empréstito de igual cantidad en bonos, los cuales se cobraron en su mayor parte, viniendo ahora á completar la operación con la negociación de los que aún quedaban en cartera. Luego una vez hecho esto, ya no hay que hablar de descubiertos anteriores.

De lo que hay que tratar es de cómo hay todavía descubiertos en los presupuestos actuales, después de haber consumido el señor ministro de Hacienda un valor de 1,400 millones de reales efectivos en el producto de las emisiones hechas. Y al ocuparnos de la enajenación de los bonos del Tesoro que se llevan detrás de sí los últimos ahorros de la nación española, ¿podemos dejar de tratar del sistema, de los actos, de las esperanzas del Sr. Figuerola, que desesperan al país?

Por el artículo 5.º del proyecto que se discute ofrece S. S. traer la cuarta ó la quinta Memoria sobre el estado de la Hacienda, para proponer los medios de atender á los déficits sucesivos. Triste idea da á los extranjeros S. S., preocupado en preparar el presupuesto del déficit en vez de estudiar nuevos ingresos, y sin haber presentado todavía el relativo á este punto. Para votar este proyecto como cuestión de confianza, preciso sería que el Sr. Figuerola, lo hubiera acompañado de ese presupuesto de ingresos y recursos del Tesoro.

Y en esta, señores, que hasta hoy han podido disculpar al Sr. Figuerola las circunstancias revolucionarias es que hemos vivido, y por cuya consideración muchos, y yo entre ellos, hemos creído deber guardar silencio, dando pruebas de una gran prudencia política; pero al cabo de año y medio nos encontramos lo mismo al Sr. Figuerola imaginando operaciones de crédito para cubrir el déficit, no buscando ingresos para las arcas del Estado. Esta situación es ya perfectamente insostenible; pues si no se acaba el desnivel de los presupuestos, si no hacemos más que vivir siempre decañtando el porvenir, ¿no podrá este pedrinos mañana cuenta de nuestra conducta?

Sea como quiera, todo esto es obra nuestra y debe pesar sobre nosotros. Un ministro verdaderamente revolucionario hubiera aprovechado estas circunstancias para, á costa de la generación presente, haber establecido la nivelación del presupuesto. Si os acordáis hacer todo lo que para esto es preciso, ¿qué queréis que piense de vosotros el porvenir? Si la nación española quiere la revolución y los derechos que le ha dado la revolución, debe pagarlo. Un presupuesto de ingresos es lo primero que aquí se debe traer. Si este sacrificio que ahora se pide fuera el último, ¿quién se negaría entonces á hacerle? Pero si no se da esperanza alguna, ¿qué se quiere que piense el país? El país teme que mientras discutimos aquí sobre el más ó el menos de las leyes administrativas, se vaya aniquilando lentamente el patrimonio de la nación.

Ratificaron los señores ministro de Hacienda y Cánovas, y se levantó la sesión á las dos menos cuarto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 19 DE MARZO DE 1870.

TEMORES POR EL CONCILIO.

Nuestros lectores saben cuanto puede saberse del sagrado Concilio del Vaticano por los partes telegráficos, por las noticias directas de nuestros corresponsales y por los extractos de los mejores periódicos extranjeros que hacemos y publicamos todos los días en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

¿Qué efecto producen en nuestros lectores estas noticias?

Ninguno de ellos es capaz de dar cabida en su pecho al temor de que la Iglesia pueda perderse en la tierra hasta que esta sea destruida y los últimos fieles sean trasladados al cielo á gozar eternamente de Dios; más, todos los cristianos estamos seguros de que si el Señor permitiera, para castigar los pecados del mundo, que la Iglesia fuese más humillada ó más fuertemente perseguida que lo es en estos momentos, si permitiera otra invasión de bárbaros ú otro diluvio, eso sería sólo para hacer nueva y brillante manifestación de su poder soberano, y dar otra prueba de su protección á la Iglesia haciéndola salir triunfante y gloriosa de las modernas catacumbas.

Los católicos no podemos temer ni temer el resultado final de la recia lucha emprendida por el error y el vicio contra la verdad y la virtud, que tienen su asiento en la Iglesia católica, apostólica, romana, reunida ahora en Concilio bajo la presidencia de su insigne Pastor Supremo y la inspiración del Espíritu Santo; pero podemos apreciar de distinta manera los accidentes del combate, y temer derrotas parciales y pasajeras, ó esperar que la Providencia no consentirá que los impíos se burlien ni por un momento de la confianza de los fieles.

Considerando las cosas desde este último punto de vista, algunos temen que la impiedad, auxiliada por algunos Gobiernos en los que ha logrado infundir recelosas sospechas respecto al Concilio, nos dé á los católicos un disgusto grave.

Bien podría suceder, y en este caso la resignación á las permisiones de Dios y la confianza en su Providencia deben ser inquebrantables, y el áncora que nos sostenga en medio de la tempestad, interin no brille de nuevo el sol de la justicia.

Pero respetando el parecer ajeno en una cuestión libre, nosotros creemos que no hay por ahora ningún fundamento racional de próximos y trascendentales sucesos contra la Iglesia ó contra el Concilio.

Discurramos. Mientras las tropas francesas no reciben orden de abandonar los puntos de los Estados Pontificios de cuya defensa se encargaron, parecemos que, humanamente hablando, no hay ningún peligro para la Santa Sede; pues ni los italianos han de exponerse á un segundo Mentana, ni otra nación, sea la que fuese, querrá aventurarse á emprender directa ó indirectamente una guerra que siempre sería odiosa y de muy dudosos resultados.

¿Mandaré el Gobierno francés retirar sus tropas de Civita-Vecchia? Creemos que no:

lo creemos, por la sencilla razón de que el Gobierno napoleónico no debe querer suicidarse, y la orden de abandono sería su sentencia de muerte.

Napoleon sabe bien que su trono está mirado. Los revolucionarios rabiosos jamás le perdonarán el 2 de Diciembre, las vacilaciones con que muchas veces los ha engañado, y la protección, que si bien interesada, ha dispensado al Catholicismo; los revolucionarios moderados, en su mayor número, preferían á sus legítimos reyes, que son los Orleans, y todos verían con gusto la caída de la dinastía imperial, si es que no trabajan en apesadumbrada. Los militares y empleados... el emperador es demasiado diestro en achaques de revolución, para ignorar que los militares y empleados á la moderna usanza solo son fieles en general mientras no hay peligro de una formal derrota: que en viendo á un poder moribundo, su amor se limita á acabarlo de matar para librarse de los tormentos de la agonía. Francia lo ha visto repetidas veces, y en España lo hemos visto bien recientemente.

De manera que la confianza del imperio tiene que cifrarse principal por no decir exclusivamente en el partido católico, en el respeto y sumisión de estos que forman hoy por hoy la inmensa mayoría de Francia. Si Napoleon hiciera á los católicos franceses el agravio de retirar las tropas de Roma, se quedaría sin un amigo para acompañarlo á la frontera. Es verdad que semejante medida colmaría los deseos de los católicos liberales, sucesores de los galicanos y jansenistas; pero este partido se compone solamente de un cuadro de oficiales sin soldados, y los oficiales sin tropas sirven bien poco para que deposite en ellos las esperanzas el imperio. Esto en cuanto al interior de Francia.

En lo exterior las consecuencias serían más formidables y desastrosas también para la dinastía reinante.

La supresión de la bandera francesa de los dominios del Papa ó no significaría nada, no traería ningún conflicto á la Iglesia, ó sería la señal de armarse los italianos y el toque de ataque para precipitarse sobre la gran ciudad que pretenden que sea la capital de su sacrilego reino.

Francia sabe lo que puede esperar del agradecimiento y de las promesas de los moderados italianos. ¿Cabe en cabeza humana el pensar que el príncipe reinante en Francia dé voluntariamente todavía más fuerzas al Gobierno de Italia que mañana podría imponerle la ley, ya solo, ya aliado con otras potencias, por ejemplo, con Prusia, como ya antes de ahora lo ha intentado? Creemos que la respuesta á tal pregunta no puede ser dudosa.

Esta suposición es la más ventajosa para el emperador, pero no es la más probable. Lo más regular es que la demagogia italiana, aumentada con la propaganda irreligiosa y los desaciertos del Gobierno, aprovechando esta ocasión para manifestar sus aspiraciones, despedazaría la púrpura de Victor Manuel, derribaría su trono, tiraría su corona y proclamaría otra vez la república. Roma ha de ser del Papa ó de Mazzini; las cosas están de manera que ninguna otra solución puede esperarse.

Y á la proclamación de la república en Italia, ¿estarian quietos los republicanos franceses, los españoles, los de los demás Estados? El triunfo, aunque momentáneo, de Mazzini y de Garibaldi sería la señal de una conflagración general en Europa. Aun no habrían salido todos los Obispos de Roma, cuando Napoleon tendría que salir de Francia con la pesadumbre de haber provocado el conflicto.

El Papa volvería á Roma en cuanto cesase el desorden, bien por el esfuerzo de los Gobiernos que pudieran resistir al cataclismo, bien por los elementos católicos de la misma raza latina; pero Napoleon no volvería jamás á Francia.

Por estas consideraciones no creemos que el Gobierno francés pueda pensar en retirar sus tropas de Italia, ni crear para el Concilio conflictos graves capaces de impedir su prosecución.

Comprendamos, si, que para entretener á los revolucionarios con los cuales quiere temporalizar, se permita hacer algunas amenazas, que los ministros sueñen en el Cuerpo legislativo alguna baladronada, que acaso retire su embajador de Roma ó envíe alguno extraordinario; pero no comprendemos que intente ir adelante, y eso ni mucho más sirve para intimidar á Roma y hacer mella en el ánimo de los Padres del Concilio.

«La virtud del Espíritu Santo está con los Padres del Santo Concilio... Acordámonos de que Pedro fué reprimido por haber dudado cuando comenzaba á hundirse, y luchemos con tanta más energía, soremos con tanta más fe y perseverancia, cuanto más críticas parecen las circunstancias.»

Estas palabras son de Pio IX. Acójámonlas con respeto y cumplámoslo que en ellas nos encarga.

EL EMPRÉSTITO.

El último proyecto del Sr. Figuerola para negociar los bonos del Tesoro y hacer operaciones de crédito sobre las minas del Estado, ha producido detestable efecto en todos los ánimos. En la misma Cámara hay gran oposición contra él, y no ya los diputados carlistas y republicanos, pero también los unionistas y no pocos progresistas y demócratas, consideran ruinoso el plan del ministro de Hacienda. Así que los debates sobre este asunto excitaban en alto grado el interés, y el Congreso se llena de gente que desea oír los cargos que se hacen al Sr. Figuerola, y ver si al fin logrará el Gobierno con sus esfuerzos que la mayoría apruebe el proyecto de ley.

Dicese que el general Poin ha manifestado que este proyecto es cuestión de necesidad, cuestión de hambre, y que sin su aprobación no puede vivir el Gobierno; y siguiendo este deplorable criterio, la comisión encargada de dar dictamen, mira secundariamente la cuestión económica, y atendiendo á la política, pide la aprobación de la ley, como voto de confianza dado al

Gabinete. De esta manera, por confianza en un Gobierno que «ha sostenido y sostiene el revolucionario, y ha vacilado las insurrecciones carlista y republicana, se le debe conceder lo que pide,» según el parecer de los señores de la comisión.

Funesto proceder, propio únicamente de los sistemas parlamentarios. El Gobierno no tiene el aprecio y simpatía del país, esto es evidente: mas puesto caso que los tuviera, ¿se le ha de conceder una cosa que bien examinada, llevaría á España al completo descrédito y á la ruina? Desde este punto de vista, con criterio tan imparcial y seguro examinó ayer la cuestión nuestro amigo el Sr. Múzquiz, despojándose, en lo posible, del carácter de diputado de oposición, ansioso de llevar el convencimiento al ánimo de todos los señores constituyentes. Y en honor de la verdad, hay que decir que el Sr. Múzquiz, cumplió noblemente su propósito, pronunciando un notable discurso, con gran fuerza de lógica, claro razonamiento y oportunísimas observaciones. Tanto es así, que periódicos revolucionarios le dan «la enhorabuena, porque ha aparecido en la discusión armado con todos los petrechos de una buena lógica, feliz y contundente argumentación inspirado por el más leal y franco patriotismo,» reconociendo esta cualidad en quien sabe tratar las cuestiones de interés general, como lo hizo el Sr. Múzquiz ayer, en nombre de los diputados católico-mozárquicos.

El proyecto del Sr. Figuerola abarca tres puntos: negociar los bonos que el Gobierno tiene en cartera; negociar los que forman la garantía de la Caja de Depósitos, y hacer una operación de crédito sobre las minas, vendiendo las de Riotinto y negociando sobre las de Almadén y Torreveja. El ministro se propone hacer lo referente á los bonos en firme y en una sola operación; y esto, como decía el Sr. Múzquiz, es imposible si se entiende que una sociedad ó casa particular va á dar los 1,000 millones efectivos que importarán aproximadamente los 733 millones que en bonos tiene el Gobierno, y los 600 que están en garantía de la Caja de Depósitos. Y si la operación consiste en tratar con una sola casa á plazos, ¿cómo se ha de conceder esa autorización al Gobierno sin saber primero á qué plazos y con qué condiciones va á contratar, sin fijar siquiera el *minimum* para la negociación de los bonos?

Además de que los intereses de este nuevo empréstito no bajarían de 100 millones ¿no considera la Cámara la verdadera inundación de papel que caería sobre el mercado público con la negociación de tantos millones en bonos?

Por otra parte, no está en claro nada de lo que ha hecho el Sr. Figuerola ni nada de lo que piensa hacer. Según los términos del artículo 4.º del proyecto, que dice que el producto de los bonos pertenecientes al Tesoro se aplicará á la extinción del déficit de 1868 á 69 y de 69 á 70, el Sr. Figuerola confiesa que le salió mal su empréstito de 1,000 millones, puesto que lo destinaba á cubrir el déficit del 68 al 69; y sin saberse los resultados de esa operación, ¿cómo es posible autorizar al mismo ministro á que, en resumidas cuentas, haga otro empréstito, ó mejor dicho, complete el antiguo, que no ha podido realizar? Porque es evidente que esto es lo que quiere el Sr. Figuerola.

Pero si grave es la negociación de los bonos del Tesoro en la forma proyectada, lo es mucho más en lo referente á los bonos que constituyen la garantía de la Caja de Depósitos, y á los que pertenecen á los ayuntamientos y diputaciones. Bien decía el Sr. Tutau, combatiendo el proyecto después de nuestro amigo el Sr. Múzquiz. El socialismo de las muchedumbres, el deseo de apoderarse de lo ajeno, si existiera, de ninguna parte pudiera proceder más que de los Gobiernos. Este mismo proyecto es una prueba de ello. ¿Con qué derecho se apodera el Gobierno de los bonos de los ayuntamientos y diputaciones y de los que están depositados en la Caja por particulares? ¿Por qué razón se han de quitar sus bonos á las corporaciones provinciales y municipales? ¿En qué situación se las va á dejar? Se dice que si tuvieran necesidad de algunos fondos recibirán el valor de los bonos al precio de cotización: de modo que habiéndolos adquirido á 80, van á perder un 10 ó un 15 por 100.

En esta parte estuvo más duro todavía el Sr. Cánovas, cuando en la sesión de la noche, al censurar que se negocien los bonos que forman la garantía de los imponentes de la Caja de Depósitos, dijo:

«El Sr. Figuerola se reservó una intervención fatal en sus intereses, la intervención de disponer de ellos en un día dado, sin tramitación, ni plazo, ni previo aviso, echando mano de una manera arbitraria de lo que había conseguido como garantía de esas obligaciones. Señores: decía esta tarde el Sr. Tutau con este motivo, que no comprendía el horror que aquí inspira el socialismo cuando se llama así un acto de esa naturaleza. Pase que el socialismo sea un sistema que no respeta bastante la propiedad individual; pero la apropiación violenta, la especie de confiscación que aquí se lleva á cabo contra la propiedad de los particulares, eso no ha pertenecido nunca á ningún sistema socialista.»

Por lo que llevamos dicho y por los discursos pronunciados ayer, cuyo extracto verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, se comprenderá la gravedad y trascendencia del proyecto del Sr. Figuerola. Hay que añadir, que la venta de las minas de Riotinto, en el actual estado de España, tiene que ser una operación desastrosa, porque se venderán á bajo precio, cuando en realidad valen muchos miles de millones.

Y un proyecto de esta naturaleza, tan funesto por sus consecuencias, quiere el Gobierno que se discuta y apruebe precipitadamente, amenazando á la mayoría con retirarse del poder si no accede á sus pretensiones.

Todo se puede esperar de las mayorías parlamentarias; pero no obstante, el proyecto del ministro de Hacienda es tan ruinoso, tan embrollado, tan fatal, que no há menester mucha independencia la mayoría para rechazarle. ¿Lo hará?

EL JURAMENTO DEL CLERO.

Por fin el ministro de Gracia y Justicia ha expedido el decreto tantas veces anunciado, sobre el juramento del Clero á la Constitución democrática de 1869. Desde el Cardenal primado de las Españas hasta el Clero más humilde, á quien el Estado restituye en forma de sueldo una parte insignificante de lo mucho que le ha quitado, todos sin excepción, hasta los accidentalmente alejados del reino ó enfermos en la cama, tienen que prestar, en nombre de la libertad y en virtud del mandato revolucionario, juramento solemne por Dios y por los Santos Evangelios de guardar la Constitución de la monarquía española.

El objeto que el Gobierno se propone al exigir el juramento, claramente lo expresa el ministro de Gracia y Justicia en el preámbulo del decreto. El Gobierno se propone que el Clero «contribuya á la seguridad y consolidación de la grande obra de las Cortes Constituyentes;» es decir, de la Constitución invocada por todos los blasfemos, por todos los herejes, por todos los ateos, al escandalizar al país con sus perversas doctrinas.

Es, pues, un verdadero insulto al Clero católico de España el exigirle la *consolidación* de esa ley, y el insulto conviértese en escarnio al manifestar el ministro que «el «patriotismo que debe animar á tan respetable clase, y del cual tantas pruebas abundan en nuestra remota historia, no permite abrigar recelo alguno de resistencias que serían tan inconvenientes como ilegítimas.»

El ministro, mejor que nosotros, sabe que el Sumo Pontífice, juez único de esta cuestión como maestro infalible de la doctrina, ha dicho que el Clero solo podía prestar ese juramento en el caso de que el Gobierno no tratase de obligarle por ese medio á faltar á lo ordenado en la ley de Dios y cánones de la Iglesia. Si, pues, el ministro de Gracia y Justicia busca que el Clero *consolide* con ese juramento la impía doctrina de la libertad del mal, si pretende que el Clero sancione de esta manera una libertad que permite estampar en letras gruesas en uno de los puntos más concurridos de esta capital que *no hay Dios, según la naturaleza, porque si lo hubiera, sería el más cruel, el más bárbaro y el más injusto de todos los seres*, si eso exige del Clero, desde luego anunciamos al ministro y al Gobierno y á las Cortes que en España no hay Clerigos que presten semejante juramento. No lo prestarían aun cuando les fuera en ello la vida, cuanto menos lo prestarán por un sueldo mezquino y mal pagado que el Gobierno antes otro Gobierno les quitó sus cuantiosos bienes, que se les niegue el aceite para la lámpara del Santísimo, no importa; el santuario estará á oscuras pero limpio y sin mancha como Jesucristo, y la persecución del Gobierno hará que arda la fé en los corazones de los fieles.

Si, pues, los señores Obispos y el Clero en general prestan ese juramento, tengan entendido nuestros lectores y los católicos todos que ni el Clero ni los Obispos se obligan á nada contrario á la ley de Dios y á los Sagrados Cánones; y esto no porque la Constitución deje de ser mala, sino porque el Gobierno, al pedir al Clero ese juramento, según ha declarado antes de ahora, no trata de exigirles cosa alguna que se oponga á la doctrina y á los derechos de la Iglesia católica.

No queremos terminar estas líneas sin dirigir una sencilla pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia. Es evidente que para la Constitución no hay Dios, supuesto que no lo reconoce para nada, ¿no es, pues, un absurdo pedir que se jure por Dios la observancia de una ley que niega á Dios? Desafiamos al antiguo seminarista de Santiago á que nos explique esa paradoja de su reciente decreto. Nadé decimos de las consideraciones que en él se guardan á los reverendos Prelados, como lo prueba el caso del Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago, á quien, á pesar de su categoría de príncipe de la Iglesia, se manda que comparezca ante un juez de primera instancia á prestar el consabido juramento. Hasta en las formas han de ser pobres, mezquinos y ruines los progresistas.

Ampliaremos otro día estas consideraciones.

El conflicto, el gran conflicto á que ha dado ocasión el proyecto de negociación de bonos presentado por el Sr. Figuerola, se convertirá probablemente en agua de borrajas.

Los unionistas presentaron la enmienda de que hablabamos ayer pero ni en la sesión de la tarde ni en la de la noche, que fué hasta la una y media de la madrugada, pudo discutirse por haberse invertido esas dos sesiones en la discusión de la totalidad del proyecto.

Como ayer decíamos, una gran parte de la importancia del conflicto estriba en la conducta que siguieran los *perlinos*. Si los *perlinos* hubieran votado la enmienda de los unionistas no le hubieran sobrado al Gobierno muchos votos para salir airoso. Pero los *perlinos* no quisieron hacer causa común con los unionistas y presentaron otra enmienda y aun esta la modificaron después dejando reducida su importancia á escasísimas proporciones, cediendo sin duda á los razonamientos que les hicieron los más ardientes ministeriales.

Nosotros creemos que la enmienda de los unionistas no hubiera prosperado ni aun con el apoyo de los *perlinos*, porque ante el peligro de una crisis el Gobierno hubiera hecho desesperados esfuerzos para evitar la dispersión de sus huestes, y desde luego algunos unionistas, como confiesa ayer *La Política*, no habrían votado la enmienda. Para hacerlo, habiéndose declarado cuestión de Gabinete el proyecto de ley de Figuerola, los diputados de la union liberal que son empleados tendrían que dejar sus destinos, acomodándose á las prácticas parlamentarias y esto es un poco duro.

Comprendiendo sin duda la inutilidad de sus esfuerzos, han acordado declarar los unionistas que voten la enmienda que más adelante transcribimos, que lo votaría *hacen un acto político*, y que si la en-

mienda fuera aprobada, no tendrían inconveniente en dar un voto de confianza al general Prim, para que siguiera al frente del Gobierno. Antojásemos que los unionistas no han de verse en el caso de demostrar su generosidad y sus ardientes simpatías al general Prim. De modo que el asunto queda reducido á averiguar qué importancia dá el Gobierno á la enmienda de los perlinos, ó mejor dicho, á las enmiendas, pues según parece, son tres relativas á los artículos 1.º, 2.º y 5.º De las tres damos cuenta en otro lugar, aunque no sabemos si sus autores han hecho en ellas alguna modificación.

De suponer es que los unionistas, así como todos los diputados que se opongan al proyecto de Figueroa, desechada la enmienda de aquellos, votarán la de los perlinos, si es que éstos no la retirarán, como es probable que lo hagan, si el Gobierno se opone á ella y hay peligro de que reuna mayoría de votos.

En suma, se nos figura que el conflicto número mil catorce, como llama un periódico al suscitado con ocasión del proyecto de ley de Figueroa, se resolverá pacíficamente como los mil trece anteriores, que no se romperá la conciliación, porquelo unionistas han visto que no les trae cuenta, y en fin, que probablemente ni siquiera se aflojarán los tornillos que tienen fuertemente adherido al Sr. Figueroa á la poltrona ministerial.

Mas dado que hubiera crisis, ¿que podría suceder? Que todo el ministerio presentaría su dimisión, y el general Prim volvería á encargarse de formar un nuevo ministerio.

¿Lo formaría con unionistas? Puede ser; pero en este caso, antes de un mes volvería á haber crisis, y entonces la crisis sería tal vez más trascendental que las habidas hasta ahora.

Pero no, no vemos por hoy síntomas de que las cosas vayan por ese camino.

Amontonando todas las noticias y rumores que han corrido sobre disidencias en el Concilio, mezclados con hechos verdaderos desgraciadamente ocasionados por la escuela católico-liberal, que ha llevado á Roma sus representantes más temibles, no por el saber, sino por el carácter de que están revestidos, escribe La Epoca de anoche un artículo de encarnizada oposición á la augusta Asamblea del Vaticano.

Pensamos que el diario conservador, siendo consecuente con su famosa declaración de que estaba dispuesto á acatar las decisiones del Concilio porque reconocía su infalibilidad, no echaría mano de las armas que todos los enemigos de la Iglesia emplean para preparar los ánimos contra aquellas decisiones que, según todas las señales, han de herir de frente y sin ambages los errores modernos. Creímos que La Epoca sería más cauta en admitir todo cuanto se dice respecto del Concilio, y que si quisiera por respeto á esta Asamblea más seria y más importante que los Parlamentos, sacrificaría su característico afán de tener á sus lectores al corriente de todo género de hechos y dichos. Verdad es que ya en otra ocasión nos demostró hasta qué punto llevaba este afán immoderado, publicando, sólo por dar á conocer el estilo, un capítulo de La Vida de Jesús, de Renan.

Con este precedente, no debe maravillarnos que ahora repita las noticias propaladas por los impíos acerca de la poca libertad que tienen los Obispos para emitir su opinión en la Asamblea, y pinte con colores simpáticos las persecuciones de que han sido objeto dos teólogos que, vulnerando el decreto jurado, mantenían correspondencias con ciertos periódicos sobre lo que en el Concilio pasaba.

Pero digamos francamente que La Epoca en su artículo no ha manifestado nada que no hayamos visto en los periódicos doctrinarios y católico-liberales del extranjero. Ha resumido todos los cargos que se han hecho al Concilio, á los ultramontanos, á la compañía de Jesús y al mismo Papa, porque no ha querido hacer del Concilio un Parlamento liberal; pero no ha considerado que esos cargos son antiguos y que hace ya bastantes días que La Civiltà Cattolica les ha dado cumplida contestación. Un periódico como La Epoca, que se precia de católico, debía conocer este escrito de la publicación más autorizada que vé la luz en Roma bajo la protección especial del Padre Santo.

Todos los cargos se desvanecen por La Civiltà, negando la exactitud de los hechos en que algunos se fundan; explicando otros por lo que es tradicional en los Concilios donde no existen, ni pueden existir, mayorías y minorías sistemáticas á la manera que en los Parlamentos modernos.

La libertad del Concilio es completa; en las Congregaciones generales se discute ampliamente; lo que hay es que la libertad del Papa es tan completa como la del Concilio, lo cual desagrada extraordinariamente á los liberales que desearían tener en el Sumo Pontífice un monarca constitucional que reinase y no gobernase, y esto no puede ser porque el Vicario ha recibido del mismo Dios plena potestad incoartable por los innovadores constitucionistas.

Pero La Epoca, no satisfecha con acumular en su primer artículo de fondo los caprichosos ó fútiles ó insolentes cargos, que de todo hay, hechos por el libero-caticismo, publica en otro lugar unos párrafos de cierta correspondencia de Roma inserta en El Telégrafo autógrafo. En esa correspondencia se repite que el Concilio está atado de pies y manos, y que la curia romana no repara en obstáculos y parece tener la convicción «de que el fin de este caos marcará su triunfo.» Y hace bien en creerlo así la curia romana; lo que hace mal la correspondencia indicada es en llamar caos á una Reunión que, para ser tal, debía convertirse en Parlamento. También hace mal en proferir cismas por todas partes y en decir que la Santa Sede está aislada y, por consiguiente, que su caída parece inevitable, cuando no hay más cisma que el que quiere promover el liberalismo, el cual, una vez condenado para siempre por el Concilio y por el Pontífice, dejara de ser temible aunque se disfrazase de Obispo. Pero sobre todo

quien hace muy mal, rematadamente mal, es La Epoca al publicar correspondencias infames escritas, sin género de duda, en odio á la Iglesia y al Pontífice.

Seguendo por este camino, el diario católico-conservador merecerá que se le erija un monumento con esta inscripción: A La Epoca, la revolución agradecida.

Porque, en efecto, la revolución tiene mucho que agradecer á La Epoca, bastante más que á Suñer, bastante más que á los atropelladores de Valls.

La Iberia nos da la siguiente estúpida noticia:

«Hace tres días anunciamos á nuestros lectores que en el vecino reino, entre Miño y Braganza, se habían aprehendido 2,000 fusiles que se destinaban á los carlistas. Hoy, en vista de nuevos datos, tenemos que rectificar la noticia, pues fueron 10,000 las armas que se han descubierto.

Por lo visto, los carlistas, á falta de hombres, se proveen suficientemente de armas. La lástima es que no se disparen por sí solos.»

También á nosotros nos parecen muchas esas armas para capturadas; para manejadas nos parecen pocas. Figúrese La Iberia que D. Carlos tenía ochenta mil hombres cuando se verificó el convenio de Vergara. Aunque cada uno de aquellos carlistas haya dejado un solo heredero, lo cual, según los datos electorales demuestran, es poco suponer, todavía faltan muchísimos fusiles, á más de los diez mil consabidos, para armar á los carlistas españoles.

Ya vé La Iberia que no hay necesidad de que las armas á que se refiere se disparen solas como la del infortunado D. Enrique, según legalmente consta.

Estas armas milagrosas solo las conocen los progresistas.

Parece que el ministro de la Gobernación, justamente incomodado por no haberse hecho el escrutinio general de la elección de Calatayud el día 17 del actual, ha dado las órdenes convenientes para que se verifique el 22, y está resuelto firmemente á hacer cumplir la ley á las autoridades, sean del matiz que quieran.

Esperamos que los secretarios escrutadores de los juzgados no faltarán el día 22 en Calatayud.

Igualdad ante la ley pedimos; justicia deseamos; dénos una y otra el señor ministro de la Gobernación, y habrá hecho más en favor del Gobierno que tolerando los atropellos y los caprichos de las autoridades de las provincias.

Anteayer se celebró en Segovia el escrutinio general para la elección de un diputado á Cortes por aquella circunscripción, y el resultado fué el siguiente:

Table with 2 columns: Name and Votes. D. Bonifacio de Blas y Muñoz, progresista. 16,486. D. Carlos Lecea y García, carlista. 13,435. D. José Goría y Gutiérrez, republicano. 347. Mayoría del Sr. De Blas, 3,051 votos.

Esta mayoría se debe haciendo caso omiso de la influencia moral ejercida descaradamente por casi todos los empleados de la provincia, incluso los del orden judicial, á los medios materiales siguientes:

- 1.º La partida de la porra, la cual ha herido y apaleado durante los cuatro días de la elección á más de treinta electores carlistas solo de Segovia.
2.º La abstención de los electores de este partido desde el segundo día para evitar una lucha sangrienta; abstención recomendada por el candidato carlista en un manifiesto que tuvo necesidad de publicar al ver en gravísimo riesgo á sus amigos y sin protección alguna. Esta abstención le ha privado de más de mil votos solo en la capital.
3.º La interpretación intencionada que se dió por los contrarios al prudente manifiesto, haciendo llegar á los pueblos la voz de que se había retirado de la lucha.
4.º La causa criminal formada contra el mismo candidato por la publicación de dicho manifiesto, la cual fué anunciada al público en una alocución del gobernador civil fijada en las esquinas, y que acabó de acordar á los carlistas. El Sr. Lecea tuvo que huir de la ciudad en el segundo día de elección para no ser encarcelado por esta causa.
5.º Los innumerables votos que le han quitado en muchos pueblos anulando las papeletas que decían Carlos Lecea y García, en vez de Carlos de Lecea y García, ó Carlos de Lecea y García.
6.º El aumento y disminución de votos después de los escrutinios de los primeros días en los pueblos en que los presidentes de las mesas se han negado á dar las certificaciones que previene la ley, sin duda alguna para hacer á mansalva los amaños. Estos enjuagues no se pueden probar fácilmente.
7.º Las amenazas, coacciones y cortas escandalosas en los montes y pinares de la provincia, consentidas y autorizadas, según se dice, por algunos alcaldes.

A tanta costa ha sacado el Sr. De Blas la insignificante mayoría que hemos visto. Ya sólo nos resta ver que el Congreso prohija esos escandalosos abusos y aprueba el acta de Segovia para reírnos, con permiso de la Constitución, del sufragio universal y de la soberanía del pueblo, y demás subterfugios de que los liberalísimos se valen para tirarnos en nombre de la libertad.

Así principia El Universal uno de sus artículos:

«Nunca, desde hace algunos años, se ha manifestado tan unánime la opinión como en la cuestión de economías.»

Y sin embargo nunca se ha gastado tanto como ahora en España. Lo cual no impide al diario progresista apoyar la situación con los escritos y con las personas de sus redactores. Verdad es que El Universal nunca como hoy se ha visto favorecido por el presupuesto.

Los periódicos montpensieristas, que estos días se habían limitado á disculpar el duelo y á demostrar que Montpensier no ha sido el matador de su primo D. Enrique, empiezan ya á hacer pinitos en favor de la candidatura de su augusto soberano; pero los hacen con tan poco acierto, que bien dan á conocer que no les ha salido todavía el susto del cuerpo.

Hace pocos días, decía el Times de Londres:

«No nos aventuramos á predecir hasta qué punto podrá influir este fatal duelo en la perspectiva de Montpensier como candidato al trono español. Respecto del código del honor, son diferentes las ideas que prevalecen en las naciones civilizadas. En Inglaterra, una trasgresión de la ley, bajo cualquier pretexto que fuese, inhabilitaría á todo el que aspirara á ser su guardián y defensor. No sabemos lo que el cabalresco pueblo español pensará de esos dos reales parientes, tan empeñados en derramar la sangre uno del otro, y tan obstinadamente pertinaces en su intención, cuando después de un doble cambio de tiros, hayan quedado satisfechas las exigencias del honor más puntilloso.»

Pues bien, anoche La Política se felicita de que El Times y la prensa inglesa, lo contrario que la francesa, sean favorables al orleanismo.

Buen provecho.

La Nación continúa ampliando su reaccionaria tesis sobre los derechos individuales. El artículo que hoy publica se llama así: No hay derechos ilegales.

No hemos querido leer más, porque ese principio lo hemos defendido nosotros desde que comenzó á tratarse de este asunto.

Por muchas razones que exponga La Nación, sospechamos que ninguna será nueva. Por consiguiente, sólo nos resta decir que en ese punto estamos del todo conformes con el diario llamado progresista.

Conste, pues, que La Nación dice, como nosotros, que no hay derechos ilegales. Esto es de sentido común, pero hasta hoy no había sido de sentido progresista.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que los habitantes de Andalucía están atacados del baile de San Vito. Véanse los términos en que nos da la noticia El Imparcial:

«Dicen de Andalucía que los carlistas se agitan, y que los isabelinos y montpensieristas no se están quietos, si bien estos últimos van disminuyendo de una manera muy considerable.»

En el mismo periódico leemos lo siguiente:

«Toda, absolutamente toda la dirección del partido catista tiene á su cargo D. Ramon Cabrera. Así lo declara anoche EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á quien nosotros volvemos á decir que Cabrera no transige con los carlistas nuevos, ni desiste de pedir cuentas de la inversión de fondos facilitados para la última tentativa de aquel partido.»

Y nosotros volvemos á decir á El Imparcial que esa noticia debe ser de gran interés para los que tratan de figurar en el escalafón. ¿Pues El Imparcial en ello?

Así parece, á juzgar por lo ocupado que tiene la división de carlistas en viejos y nuevos. Suponemos que el ilustre conde de Morella se retirará grandemente de El Imparcial y de cuantos le supongan entretenido en tan frívolos pasatiempos.

Lo que el general Cabrera no desiste de pedir cuentas de la inversión de fondos facilitados para la última tentativa de aquel partido nos parece muy bien. El que recibe dinero ageno está en el caso de dar cuenta de su inversión.

Esto es corriente y por eso varias veces hemos pedido que se publiquen las cuentas de los gastos de la revolución hechos á costa del país.

Según El Eco de España, hoy son ya cuatro los candidatos voluntarios ó involuntarios de que se habla con gran insistencia. Entre los últimos figura el general Espartaco, apoyado por dos pequeñas fracciones, una progresista y otra democrática. Dicho periódico no sabe si colocar también entre los involuntarios al duque de Génova, de quien se vuelve á hablar con gran decisión, suponiendo que contaría con la adhesión de Prim, Ruiz Zorrilla, etc. Asegúrase también que el regente es candidato de algunos unionistas y de varios progresistas, y por último, don Antonio de Orleans que es el pretendiente más enraigado de cuantos puede tener el trono español. ¿Qué más puede desear España?

Según un diario moderado, ayer se aseguró que el capitán general de este distrito militar había reclamado la inhibición del juez de Getafe en la causa que estaba formando con motivo del desafío del duque de Montpensier con el infante D. Enrique, pretendiendo que legalmente correspondía al capitán general el conocimiento de esa causa.

Las enmiendas de la fracción perlista, á la ley de bonos, se refieren á los artículos 1.º, 2.º y 5.º La primera, dice que al final del art. 1.º se ponga: «que le solicitasen y no les haya tocado la suerte de amortización.»

La del 2.º propone que en el art. 2.º se diga: «haya dejado los ejercicios de 1868-69 y 69-70 por gastos ordinarios y extraordinarios.»

La otra propone que se redacte así el art. 5.º: «queda facultado el Gobierno para vender en pública subasta las minas de Riotinto y verificar una operación de crédito en metálico sobre las minas de Almadén y salinas de Torreveja.»

La prensa francesa recuerda que D. Francisco y D. Enrique de Borbon se educaron en el colegio de Enrique IV, con los duques de Anjou y de Montpensier, siendo los cuatro íntimos amigos y formando un grupo aparte.

Según un periódico de Girona, corren allí rumores de que el Sr. Gamín, capitán general de Cataluña, está resuelto á presentar su dimisión y que le reemplazará el Sr. Novillas.

La Juventud católica prosigue brillante y noblemente sus tareas, y todos los días toman parte en los trabajos nuevos jóvenes de grandes esperanzas.

Anoche habló por primera vez nuestro amigo D. Francisco Hernando y Elzguirre, pronunciando un excelente discurso, muy razonado y juicioso, lleno de oportunas consideraciones, que fueron muy aplaudidas del público que, como siempre, llenaba los salones de la Academia. Felicítamos al Sr. Hernando y á los jóvenes todos que tan valientemente defienden la verdad católica.

Hace mucho tiempo que vimos anunciada en los carteles del teatro de Jovellanos, una zarzuela titulada El Grito en el cielo.

Como hemos oído asegurar que contenía varias alusiones políticas, relacionadas algunas con personas que hoy vuelven á agitarse para adquirir importancia, sería curioso que esto hubiera influido en la detención indefinida que sufre la representación de dicha obra.

La academia de San Fernando ha dirigido una exposición al señor ministro de Hacienda, á fin de que se exceptúen de la venta dos huertos ad-

yacentes al célebre monasterio de Santas Creus en Cataluña, cuya subasta está anunciada por el peligro de los destrozos y mutilaciones de los ignorantes y malvólos, á que quedaría expuesto el edificio si se dejase la entrada franca por los huecos sin postigos que existen en las fachadas que dan á dichos huertos.

La revolución solo debe destruir.

Según dice un periódico, es objeto de graves controversias la votación que ha habido en el Ayuntamiento sobre el empréstito Erlanger. La casa contratante se excusa del cumplimiento de sus obligaciones, y el Ayuntamiento ha condescendido con recibir solo la mitad de lo que falta hacer efectivo del empréstito.

El Ayuntamiento no es más feliz en sus empréstitos que el Sr. Figueroa.

Sobre el proyecto de bonos, nueva manzana de discordia de la situación, dice anoche La Epoca lo siguiente:

«A pesar de la gravedad que entraña el proyecto de bonos, en que se van á negociar los últimos restos del patrimonio nacional, el Gobierno exige que esta misma noche quede votada la ley.»

Los perlistas han cedido ante las amenazas de una disolución del ministerio, y se cree que los republicanos auxiliarán al Gobierno por el diplomático sistema de las abstenciones.

Pero un hecho grave va á resultar de todas maneras. Una vez presentada la enmienda de la unión liberal, defendida por uno de sus individuos, y votada por los diputados de estas opiniones, á pesar de la resistencia del ministerio, la conciliación está rota, y el general Prim, que ha tenido el sentimiento de ver deshechos tantos elementos de gobierno, perderá además este otro.

La Correspondencia que anteayer negaba que hubiera crisis ya anoche, se expresa en estos términos:

«Continúan vivamente las gestiones para evitar una crisis, pues los unionistas y los perlistas con sus enmiendas, se proponen solo combatir el pensamiento del ministro de Hacienda respecto al proyecto de bonos, y deploran que el general Prim haga suya la cuestión.»

Aun se espera que los unionistas retirarán su enmienda después de discutida.»

El mismo periódico publica además sobre este nuevo conflicto revolucionario lo siguiente:

«Observase hasta ahora, según las opiniones manifestadas, que tienen más votos las enmiendas que el proyecto de negociación de bonos. Sin embargo, se cree que para no provocar una crisis ministerial, toda vez que el Gobierno se halla resuelto á dimitir, cederán de su opinión muchos diputados del grupo de la Perla y algunos de la unión liberal.»

—A última hora hay en el Congreso y en todos los círculos políticos la animación que se nota siempre en los momentos de crisis.

No es esto decir que la haya, sino que puede resultar de las votaciones de las Cortes en la sesión de esta noche.

La enmienda de la unión liberal se discutirá esta noche, y aun se cree que se llegará á su votación.

Si esta es contraria al proyecto, es decir, si el Gobierno queda derrotado, el general Prim con todos sus compañeros presentarán su dimisión al regente.

Esta resolución parece que fué preparada esta mañana á las doce en una conferencia que tuvo el general Prim con el Sr. Figueroa en el ministerio de Hacienda, y acordada resultantemente después en el Consejo de ministros que se ha celebrado esta tarde.»

La enmienda presentada por los unionistas al proyecto de ley de negociación de bonos dice: Se autoriza al gobierno:

1.º Para negociar los bonos del Tesoro del empréstito de 18 de Octubre de 1868, que tiene actualmente en cartera; los constituidos en garantía de imposiciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, cuando dichas corporaciones optasen por este medio para enjugar el déficit que en cada presupuesto provincial ó municipal haya dejado el ejercicio de 1869 por gastos ordinarios de los ayuntamientos y diputaciones y las obligaciones atrasadas correspondientes á dicho ejercicio: los correspondientes á imposiciones de particulares, siempre que estos, en el término de un mes manifiesten su conformidad con la negociación. Esta se hará en firme y en una sola operación.

2.º Para verificar una operación de crédito sobre los productos que el Gobierno obtenga de la explotación de las minas de Almadén y de las salinas de Torreveja.

El Gobierno presentará un proyecto de ley especial para la venta de las minas de Rio Tinto. Madrid, 18 de Marzo de 1870.—Silveira, Santa Cruz, Ríos Rosas, Posada Herrera, Vega Armijo, Ulloa, Lalasa.

Anteayer, según un periódico de anoche, se reunieron los diputados perlistas bajo la presidencia del Sr. Bueno, y tras larga discusión sobre los perjuicios que en su opinión ha de producir la negociación de los bonos y de las minas de Almadén y salinas de Torreveja, acordaron designar á los Sres. Bueno, Gomis, Grande, García (D. Diego) y Capdepon, para que conferenciaran con el presidente del Consejo y ministro de Hacienda sobre los medios de reformar el proyecto en el sentido que se indicaba por los perlistas.

Solo pudieron conferenciar con el general Prim, porque habiendo ido la comision con esto al ministerio de Hacienda, no hallaron al señor Figueroa. Pero ayer mañana volvieron los comisionados á conferenciar, y tras larga deliberación no resultó avenencia, por razones, casi de absoluta imposibilidad y antes por el contrario, el Gobierno se muestra dispuesto á hacer cuestión completa de Gabinete la votación de la ley.

«Esta circunstancia, añade dicho periódico, y la actitud de los unionistas respecto al mismo proyecto que combaten, también ha detenido un tanto el giro que las negociaciones habían tomado. De todos modos el Sr. Figueroa se ha mostrado un tanto inclinado á que no se enajenen los bonos pertenecientes á corporaciones provinciales y municipales, á quienes no con venga la venta.»

Ahora resulta, según dice un periódico, que la circular del Sr. Rivero, que tanto ha dado que hablar antes de ver la luz, si fué pensada no está escrita. El mismo periódico nos comunica además la extraña noticia de que en el caso de enviar nuestro país embajador cerca del Concilio, sería el designado el Sr. Rivero.

Ayer se recibieron telegramas de Cádiz anunciando que á las seis de la mañana estaba entrando en el puerto el vapor Canarias con periódicos y correspondencias de la Habana.

Un octogenario, veterano de la guerra de la Independencia, escribe á La Epoca lamentándose de que cuando tantas personas beneméritas se están muriendo de hambre, se acuerde por las Cortes indemnizar á las empresas periodísticas

que sufrieron bajo la dominación psada, y que están premiadas ya con buenos destinos.

Entre tanto continúan los banquetes de la familia feliz: ya se habla de otro almuerzo que en la próxima semana tendrá lugar en la Alameda de Osuna, y al cual asistirá el regente, algunos de los ministros y otros personajes militares y civiles de la situación.

Anteayer se presentó á las Cortes una exposición de la junta de agricultura, industria y comercio de Barcelona, sobre los inconvenientes que ofrece la inmediata supresión del derecho diferencial de bandera respecto de los buques que alimente el comercio de nuestras provincias ultramarinas.

También varias navieras de Liverpool han representado á las Cortes con el mismo objeto. Es mucho tacto el de nuestros gobernantes.

Un periódico de Alcoy refiere que á las cuatro de la tarde del 13 penetró en el pueblo de Penaguila una partida de 50 hombres armados, sin que se sepa su bandera, pues iban de todos trajes y con toda clase de armas, y tampoco manifestaron su objeto.

Durante la permanencia en la villa no molestaron á nadie: y habiendo preguntado por algunas personas principales de la población, se les contestó hallarse ausentes, como efectivamente era así. Se dice que antes habían estado ya en Muro y Benilloba y que pensaban ir á Alcoleja y otros pueblos de aquella comarca.

Noticias tomadas de los periódicos de anoche:

«Ya están aprobadas las nuevas tarifas de la contribución industrial, como se llamará la que antes se llamaba de subsidio industrial y de comercio.»

—El domingo se reunirán los diputados progresistas para tratar asuntos de conducta y de su actitud parlamentaria.

—Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica los Sres. D. Damian Sedano y García de la Barga, D. José Campos, D. José Orive y D. Aniceto Mirambell.

—Ha sido indultado de la pena de presidio impuesta al cabo Manuel Durán, de la escuela de tiro de Toledo, por conspiración carlista.

—Mañana tendrá lugar la inauguración de la nueva capilla del barrio de Salamanca.

—Mañana á las cuatro de la tarde saldrá de la iglesia de San Sebastian, donde ha sido depositado, el cadáver del maestro compositor señor Gaztambide, que ha fallecido esta mañana. Por no poder asistir el señor ministro de Fomento, presidirá el duelo el director de Instrucción pública.—R. I. P.»

—Tenemos entendido que se ha solicitado autorización del Sr. Santidad para hacer pública la carta que le dirigió la reina Isabel por conducto de su hijo el príncipe Alfonso.

CORREO DE HOY.

Un telegrama de Roma de el 16, dice que todavía no había contestado la Santa Sede al despacho del Gobierno de las Tullerías; pero que se creía que el 17 saldría la contestación en el paquete francés.

Siguen adhiriéndose varios Obispos franceses á la condenación de las cartas del Padre Gratry, formulada por el señor Obispo de Strasburgo.

Refiriéndose á la salida de Roma del marqués de Banneville, dice El Telégrafo:

«Se ha dicho en los círculos políticos que la venida del representante francés era una especie de advertencia dada al Vaticano; esta suposición es completamente gratuita. M. de Banneville viene á Paris para asistir al Consejo de ministros que presidirá el emperador, en que ha de tratarse de la proposición del conde Darú relativa al nombramiento de un ministro plenipotenciario especial cerca del Concilio.»

Se ha dicho que el jefe del Gabinete francés reemplazaría al conde de Montalembert en la academia francesa. A este propósito dice un diario de Paris:

«Dominando entre los miembros que componen la academia francesa el elemento clerical, la elección de M. Emilio Olivier para ocupar un puesto en la misma, depende de la actitud en que se coloque definitivamente respecto de la cuestión romana.»

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Las primeras horas de la sesión de hoy han sido invertidas en la lectura de diversos dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Moret ha sido proclamado diputado por Ciudad-Real.

No quedará rota la conciliación esta noche, como algunos esperan, con motivo de la discusión de la enmienda presentada por la unión liberal.

Es cosa acordada que después de apoyada por el Sr. Silveira, sea retirada por sus autores.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Havas.)

VIENA, 18.—Se han recibido en las regiones oficiales noticias de Roma diciendo que aumentan notablemente la oposición de los Obispos alemanes contra el Syllabus y la infalibilidad.

NEW-YORK, 18 (por el cable).—Las últimas noticias de Méjico dicen que se puede considerar como completamente vencida la última insurrección.

PARIS, 18.—En la Bolsa de hoy se han cotizado:

- El 3 por 100 interior español, á 24 1/8.
El 3 por 100 exterior id., á 27 3/4.
El 3 por 100 francés, á 73 65.
El 4 1/2 por 100 id., á 102 85.
El 5 por 100 italiano, á 55 80.
LONDRES, 18.—Consolidados ingleses, á 93 1/8.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 24-25 y 30; pequeños, 24-49 y 75; á plaza, 24 30 y 40 fin cor. fr.; 24-50 y 55 fin próx. fr.; 24-65, prima de 20 céntimos, fin cor. fr.
Deuda del personal, publicado, 19 60.
Billetes hipotecarios del Banco de España, 1.ª serie, publicado, 99-70 y 55; no publicado, 99 80.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., no publicado, 44-70 d.
Acciones del Banco de España, no publicado, 128-50 p.

